RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PROPIAS DEL EDIFICIO SEDE DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA (CABC), UNIDAD DE CULTURA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ.

En atención a lo señalado en la Memoria justificativa del Servicio en la que se justificaba la necesidad y conveniencia de realizar la prórroga del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PROPIAS DEL EDIFICIO SEDE DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA (CABC), UNIDAD DE CULTURA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, se realiza con fecha de 27 de junio la Propuesta de resolución de prórroga en atención a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, y a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato antes referido. Posteriormente, el día 7 de julio queda contabilizada la propuesta de documento contable que dispone de los créditos necesarios para dicha operación.

Tras todo lo anterior, se dicta **RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA** por el período de 1/10/2020 a 30/9/2021 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PROPIAS DEL EDIFICIO SEDE DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA (CABC), UNIDAD DE CULTURA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, con la empresa ELECTROSAM, SA., y por el importe total de DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.720,89), impuestos incluidos.

En Cádiz, a la fecha acreditada en la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo. Mercedes Colombo Roquette

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es